

Banco de Comercio S.A., Responsable Registrado

El Banco de Comercio S.A. cumplimentó los requisitos que exige la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, asumiendo el carácter de responsable Registrado.

Dicha ley regula cuestiones de fondo propias de la protección de los datos personales asentados en archivos, registros, bases de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean estos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Para contactar a la Agencia de Acceso a la Información Pública:

Av. Pte. Gral. Julio A. Roca 710, piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1067ABP),
Teléfonos: (54-11) 3988-3968

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires también puede recurrir al Centro de Protección de Datos Personales - bajo la órbita de la Defensoría del Pueblo- que ha sido designado como órgano de control del asiento, uso y difusión de las bases de datos personales del sector público de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de garantizar el derecho al honor, la intimidad y la autodeterminación informativa. - Ley 1.845".